UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 042-2019-FCE-CF

Ayacucho, 17 de abril de 2019

Visto la documentación de subsanación de observaciones del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nº 325-2018-FCE-D de fecha 12 de diciembre de 2018 se rectificó el puntaje acumulado de calificación, obtenida en la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES, como consecuencia de la observación de la Oficina General de Gestión Académica;

Que, luego del trámite el expediente fue devuelto, por una segunda vez, por observación de la Oficina General de Gestión Académica, para subsanar errores persistentes en la calificación del expediente (Memorando N° 025-2019-OGGA-VRAC-UNSCH y Memorando N° 037-2019-VRAC-UNSCH);

Que, el Departamento Académico de Lenguas y Literatura, a través de la respectiva Comisión Evaluadora ha cumplido con corregir, los errores observados en la calificación del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES, rectificando el puntaje acumulado de calificación en la tabla de evaluación de 150.46 por 152.46 puntos (139.46 evaluación externa y 13.00 coevaluación), por lo que el Director de dicha unidad académica, previa aprobación del pleno de docentes en su sesión extraordinaria del 17 de enero de 2019, remite a la Facultad de Ciencias de la Educación para el trámite correspondiente;

Que, en virtud de lo dispuesto en los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201º de la Nueva Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria del 03 de abril de 2019 y estando con el informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, con Memorando N° 21-2019-UNSCH-FCE/DALL;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el puntaje acumulado de calificación de **150.46 por 152.46 puntos (139.46 evaluación externa y 13.00 coevaluación**), en la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 042-2019-FCE-CF

Artículo 2º.- RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Decanal Nº 325-2018-FCE-D de fecha 12 de diciembre de 2018, con excepción de la rectificación del puntaje referido en el artículo anterior.

Artículo 3º.- DEVOLVER al Vicerrectorado Académico el expediente y documentos antecedentes en 202 folios y 05 fólderes de ratificación de nombramiento del Mg. Leoncio Daniel QUISPE TORRES, para los fines subsiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DALL
Mg. Leoncio D. QUISPE TORRES
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY ENFERIA MACIZO
DECANO